

FECHA: 26/02/2016

EXPEDIENTE Nº: 5534/2012

ID TÍTULO: 2502786

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio por la Universidad Europea de Canarias
Universidad solicitante	Universidad Europea de Canarias
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Canarias
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La Universidad Europea de Canarias, en relación al Grado en Dirección internacional de empresas de turismo y ocio verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del 861/2010, la modificación de los puntos que se exponen.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se modifica el número de plazas de nuevo ingreso para 4 años. Se actualiza el link de la normativa. Se añade el inglés como lengua de impartición.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incorporan la finalidad y los objetivos del Master. La estancia obligatoria en la Escuela de Dirección Hotelera de Les Roches Marbella deja de ser obligatoria, ya que los estudiantes en el ámbito de los programas de movilidad internacional podrán optar por realizarla estancias en cualquier universidad o escuela con las que la universidad tenga suscrito el correspondiente convenio. Se indica qué proceso se ha seguido para realizar los cambios del plan de estudios.

3.2 - Competencias transversales

Se concretan las competencias transversales, disminuyendo su número y reenumerándolas.

4.1 - Sistemas de información previo

A raíz de la inclusión del inglés como lengua de impartición de determinadas materias, se actualiza el procedimiento de ingreso, describiendo la prueba que deberán hacer para acreditar el nivel del idioma.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualiza un recurso a disposición del alumnado (Nuevo programa Mentor)

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se introduce el inglés como lengua de impartición de determinadas materias. Se especifican las materias que serán impartidas en ese idioma. Dado que la estancia en Les Roches se convierte en optativa, se añaden materias obligatorias y se modifica el carácter obligatorio de las asignaturas antes impartidas en dicha estancia. Se realizan cambios en el trimestre de impartición de determinadas materias.

5.2 - Actividades formativas

Se eliminan 2 actividades formativas, incluidas en la memoria verificada, pero no asignadas a ninguna materia. Se actualizan el listado de actividades formativas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Se actualiza el listado de los sistemas de evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se asignan a las fichas de materias con menor porcentaje de presencialidad, nuevas actividades formativas y sistemas de evaluación. Se actualizan en el apartado "Observaciones" la identificación de los alumnos para las actividades no presenciales. Se añade el idioma de inglés en las fichas correspondientes, de acuerdo a las modificaciones de la planificación de estudios. Se modifica el trimestre de impartición y el carácter de las materias, de acuerdo a las modificaciones de la planificación de estudios. Se distribuyen las competencias transversales entre las materias del Plan de estudios

6.1 – Profesorado

Se actualiza los datos de profesorado relativos a perfiles y áreas de conocimiento, de acuerdo a las modificaciones en el número de plazas y de materias impartidas. Se actualiza el claustro de la facultad a la que está adscrito el título.

6.2 - Otros recursos humanos

Se añade la descripción detallada de los recursos humanos de carácter administrativo, necesarios para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan la información sobre las infraestructuras, instalaciones, servicios y recursos materiales del campus.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza la información y el link en este punto.

10.1 - Cronograma de implantación

Se indica que esta modificación aplica a partir del curso 2016/2017 Se indica el calendario de implantación del nuevo plan.

10.2 – Procedimiento de adaptación

Se indica el calendario de extinción del antiguo plan y la tabla de equivalencias entre el extinguido y el nuevo plan.

Madrid, a 26/02/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized initials and a long horizontal stroke.

Miguel Ángel Galindo